



**Septiembre de 2024**

## **UGT Y CCOO EXIGEN A CRUZ ROJA LA INMEDIATA APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS SALARIALES A LA PLANTILLA**

**Las Federaciones con representación de ambas organizaciones sindicales se concentrarán este miércoles día 11, a las 12:00 horas, ante la sede central de la Organización**

Las Federaciones de Servicios y Servicios a la Ciudadanía de CCOO y la Federación de Servicios Públicos de UGT se concentrarán este miércoles 11 de septiembre, a las 12:00 horas, ante la sede central de Cruz Roja en Madrid para exigir la aplicación, de manera inmediata, de las condiciones mínimas salariales del Convenio Sectorial de Acción e Intervención Social, tal y como establece el Estatuto de los Trabajadores.

La protesta persigue dar solución a las diferencias salariales existentes entre las provincias, ya que Cruz Roja tiene vigentes más de 50 convenios colectivos, lo que genera una enorme desigualdad salarial entre las y los trabajadores de la ONG. Una situación que, además, evidencia que la precariedad salarial abunda en dichos convenios, dejando a muchas personas con salarios cercanos al SMI.

Por ello, desde estas federaciones de CCOO y UGT se hace un llamamiento a todas las personas trabajadoras de Cruz Roja Española de los diferentes territorios, para que acudan a la protesta convocada para este 11 de septiembre y refuercen, con su presencia, la exigencia de igualdad entre la plantilla de esta organización.

Desde los sindicatos reivindican, al tiempo, seguridad laboral para la plantilla, harta de que no se les respeten sus derechos laborales. La Audiencia Nacional ha sentenciado recientemente el despido fraudulento de un gran número de trabajadores y trabajadoras en Cruz Roja, reconociendo un ERE encubierto.

Ante esta situación de explotación, CCOO Servicios, FSC CCOO y UGT-SP se exige a Cruz Roja que ponga fin a la precariedad salarial y laboral que muchas personas trabajadoras sufren en la institución, aplicando su propio principio de “humanidad” a su plantilla.

De la misma forma, se le reclama que se cumpla con la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo artículo 35.1.n establece “la obligación de la empresa contratista de cumplir, durante todo el periodo de ejecución del contrato, las normas y condiciones fijadas en el Convenio Colectivo de aplicación”.

Otra de las peticiones es evitar el 'dumping' que practica Cruz Roja, al hacer competencia desleal con el resto de las entidades del Sector, basada en los bajos salarios de sus personas trabajadoras.

Y, junto a todo ello, desde ambos sindicatos instan también a Cruz Roja a que aplique a sus personas trabajadoras la misma justicia e igualdad social que pide para la ciudadanía y que las personas trabajadoras más afectadas por los bajos salarios abandonen la vulnerabilidad y precariedad.